

DECRETO Nº 2312/24

rlos Saloniti

San Martín de los Andes, 0 1 NOV 2024

## VISTO:

Que el próximo día Viernes 8 de Noviembre del corriente se celebra en la ciudad de San Martín de los Andes el *Día del Empleado Municipal* ; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la reglamentación de los feriados se fija por la Ley Nacional 23.799 y en la Municipalidad de San Martín de los Andes los feriados son reglamentados en el artículo 137º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que corresponde el acto administrativo correspondiente.

## **POR ELLO:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º: DECLARESE** "Asueto Administrativo" en el ámbito de la Administración Pública Municipal el día **VIERNES 8 de Noviembre del 2024** en el marco de la celebración del "**Día del Empleado Municipal**" según las previsiones de la Ley 23.799 y Convenio Colectivo de Trabajo, artículo 137º respectivamente.

**ARTICULO 2º: DISPONGASE** la prestación de los servicios municipales esenciales por el período que rija el asueto administrativo.

**ARTICULO 3º:** Con el refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese a las áreas municipales, regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

Despacho

Federico A Vita Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes